



Reunión de la Mesa de la Función Pública

Beteta cifra en 6.315 millones de euros el ahorro por las medidas de la función pública

11 de julio de 2012.-El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, presidió hoy las Mesas Generales de Negociación para tratar con los representantes sindicales y los representantes de la Comunidades Autónomas de los próximos cambios normativos relativos al empleo público anunciados esta mañana por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el Congreso de los Diputados.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas lamenta que los representantes sindicales hayan optado por no incorporarse a la reunión y no hayan podido recibir las explicaciones que les tenía preparadas y se tengan que informar a través del acta de la reunión y de la lectura del Real Decreto. Unos minutos antes de la reunión, Beteta ha recibido a los representantes sindicales que le han expuesto sus reivindicaciones y su intención de no sentarse en las Mesas convocadas por la Administración.

Durante su intervención, Beteta ha explicado que las principales reformas supondrán un ahorro de costes de 6.315 millones de euros al año, dando detalles sobre las mismas:

- **Reducción del número de días de libre disposición**, de modo que todas las Administraciones cuenten con el mismo número de días. Esta medida supondría un ahorro estimado en, al menos, 107 millones de euros en la Administración General del Estado, 340 millones en las Comunidades Autónomas y 93 millones en las Entidades Locales.
- **Ajuste del número de 'liberados sindicales' a lo dispuesto estrictamente en la ley**: Se ajusta el ejercicio del derecho de

representación a lo que establece el Estatuto de los Trabajadores, la Ley Orgánica de Libertad Sindical y el EBEP. Esta medida significará ,con carácter general, un ahorro de 50 millones en la Administración General del Estado, 159 millones en las Comunidades Autónomas y 43 millones en las Entidades Locales.

- **Avanzar en la equiparación de las condiciones en situación de incapacidad temporal de los empleados públicos con las del resto de trabajadores:** El Secretario de Estado informó de que se trata de equiparar en materia de complementos por IT a los empleados públicos de Régimen General de la Seguridad Social, sobre los que algunas CCAA ya han establecido algunas medidas con los que pertenecen al Régimen Especial (MUFACE y otros regímenes especiales de mutualismo administrativo), y con ello equiparar el régimen de los empleados públicos al que con carácter general es de aplicación en el sector privado. Lógicamente, se tendrá en cuenta situaciones como la hospitalización o intervenciones quirúrgicas y otras de carácter excepcional, que pudieran merecer un trato diferenciado.
- **Facilitar la reordenación de los empleados públicos:** Beteta aclaró que es una medida para racionalizar y reorganizar los recursos humanos en las Administraciones Públicas, reasignándolos internamente de manera más eficiente.
- **Paga extraordinaria:** Beteta informó que se trata de una medida excepcional, sólo para 2012, y que estas cantidades podrán destinarse en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones, siempre que lo permita el cumplimiento del objetivo de estabilidad y en los términos y alcance que, en su caso, se determine en la respectiva Ley de Presupuestos.